

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



# Resolución Jefatural N° 00113 /2013-INIA

Lima, 30 MAYO 2013

## VISTO:

El Informe Técnico N°030-2013-INIA-OGP/OPRE de fecha 20 de Mayo de 2013, del Responsable de la Oficina de Presupuesto y visado por la Oficina General de Planificación del INIA, sobre la incorporación de mayores fondos mediante Crédito Suplementario en las Unidades Ejecutoras 001 Sede Central, 013 El Porvenir – San Martín, 014 EEA Illpa – Puno, 016 EEA Santa Ana - Junín, 017 Vista Florida – Lambayeque, 018 EEA Andenes – Cuzco, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias por la suma de S/. 41.551.00 Nuevos Soles, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se aprueba entre otros el Presupuesto del Pliego 163 **INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA – INIA** para el año Fiscal 2013;

Que, por Resolución Jefatural N° 00239-2012-INIA, de fecha 20 de diciembre de 2012, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2013 del Pliego 163 **INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA – INIA**;

Que, mediante informe señalado en el Visto, el Director General de la Dirección de Extensión Agraria, del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, solicita la incorporación de los recursos por Donaciones provenientes del Convenio PLANTWISE-CABI, para la **implementación de una Red de Módulos de Asistencia Técnica de Cultivos**, y;

Que en consecuencia, es necesario incorporar en el presupuesto Institucional del Pliego 163 INIA, la Donación proveniente de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias por la suma de S/. 41.551.00 (Cuarenta y un mil quinientos cincuenta y uno 00/100 nuevos soles) y;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 42º numeral 42.1 de la Ley N°28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y;

Con la visación de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Planificación, de Administración y de Asesoría Jurídica del INIA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos, mediante Donaciones, en el Presupuesto Institucional del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de **S/. 41,551.00 (Cuarenta y un mil quinientos cincuenta y uno y 00/100 nuevos soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias**

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS (En Nuevos Soles)**

1.4	Donaciones y Transferencias	41,551.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	41,551.00
1.4.1.2	De Organismos Internacionales	41,551.00
1.4.1.2.2	Otros Organismos	41,551.00
1.4.1.2.2.99	Otros Organismos Internacionales	41,551.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>S/. 41,551.00</b>
		=====

**EGRESOS**

SECCION PRIMERA	:	Gobierno Central
PLIEGO	:	163 Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA
UNIDAD EJECUTORA	:	001 Sede Central
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en productos
PRODUCTO/PROYECTO	:	3.999999 Sin Productos
ACTIVIDAD	:	5.002071 Innovación en Productos de Consumo Interno
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13		Donaciones y Transferencias
- Sede Central	S/. 1,551.00	
- EEA Donoso – Huaral	S/. 6,000.00	

**CATEGORIA DEL GASTO (En Nuevos Soles)**

<b>GASTO CORRIENTES</b>		
2.3 Bienes y Servicios		7.551.00

<b>SUB TOTAL EGRESOS</b>	<b>S/. 7,551.00</b>
	=====



# Resolución Jefatural

Nº 00113 /2013-INIA

Lima, 30 MAYO 2013

- 3 -

UNIDAD EJECUTORA	:	013	Estación Experimental Agraria El Porvenir – San Martín
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en productos
PRODUCTO/PROYECTO	:	3.999999 Sin Productos	
ACTIVIDAD	:	5.002071 Innovación en Productos de Consumo Interno	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	13	Donaciones y Transferencias
CATEGORIA DEL GASTO			(En Nuevos Soles)
GASTO CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			6,000.00
		SUB TOTAL EGRESOS	S/. 6,000.00 =====
UNIDAD EJECUTORA	:	014	Estación Experimental Agraria Illpa - Puno
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en productos
PRODUCTO/PROYECTO	:	3.999999 Sin Productos	
ACTIVIDAD	:	5.002071 Innovación en Productos de Consumo Interno	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	13	Donaciones y Transferencias
CATEGORIA DEL GASTO			(En Nuevos Soles)
GASTO CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			6,000.00
		SUB TOTAL EGRESOS	S/. 6,000.00 =====
UNIDAD EJECUTORA	:	016	Estación Experimental Agraria Santa Ana - Junín
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en productos

PRODUCTO/PROYECTO	:	3.999999 Sin Productos
ACTIVIDAD	:	5.002071 Innovación en Productos de Consumo Interno
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	13 Donaciones y Transferencias

- EEA Santa Ana - Junín S/. 6,000.00
- EEA Canaan - Ayacucho S/. 4,000.00

CATEGORIA DEL GASTO	(En Nuevos Soles)
GASTO CORRIENTES	
2.3 Bienes y Servicios	10,000.00

SUB TOTAL EGRESOS	S/. 10,000.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA	:	017 Estación Experimental Agraria Vista Florida - Lambayeque
------------------	---	--

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en productos
------------------------	---	---

PRODUCTO/PROYECTO	:	3.999999 Sin Productos
ACTIVIDAD	:	5.002071 Innovación en Productos de Consumo Interno

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	13 Donaciones y Transferencias
--------------------------	---	--------------------------------

EEA Vista Florida – Lambayeque S/. 4,000.00

EEA Baños del Inca – Cajamarca S/. 4,000.00

CATEGORIA DEL GASTO	(En Nuevos Soles)
GASTO CORRIENTES	
2.3 Bienes y Servicios	8,000.00

SUB TOTAL EGRESOS	S/. 8,000.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA	:	018 Estación Experimental Agraria Andenes – Cuzco
------------------	---	---

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en productos
------------------------	---	---

PRODUCTO/PROYECTO	:	3.999999 Sin Productos
ACTIVIDAD	:	5.002071 Innovación en Productos de Consumo Interno

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	13 Donaciones y Transferencias
--------------------------	---	--------------------------------

CATEGORIA DEL GASTO	(En Nuevos Soles)
GASTO CORRIENTES	
2.3 Bienes y Servicios	4,000.00

SUB TOTAL EGRESOS	S/. 4,000.00
	=====

TOTAL EGRESOS	S/. 41,551.00
	=====

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA**



# **Resolución Jefatural**

Nº 00113 /2013-INIA

Lima, **30 MAYO 2013**

- 5 -

## **Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Oficina de Presupuesto del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras 013 EEA El Porvenir – San Martín, 014 EEA Illpa – Puno, 016 EEA Santa Ana – Junín, 017 EEA Vista Florida – Lambayeque, 018 EEA Andenes – Cuzco, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## **Artículo 3º.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º numeral 23.2 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Registrese y Comuníquese**



  
J. ARTURO FLORES MARTÍNEZ  
JEFÉ

Instituto Nacional de Innovación Agraria